

# **PEÑAFLORIDA COMO POLITICO**

Iñaki Zumalde

Se celebra este año el segundo centenario de la muerte del 8.º Conde de Peñaflorida, Xavier María de Munibe Idiáquez, una de las figuras más relevantes que ha dado nuestra Provincia en el siglo XVIII.

La Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa ha querido sumarse al homenaje que distintas instituciones de toda Euskadi le han ofrecido y le ofrecerán a lo largo de este año. Y lo hace en razón de su estrecha vinculación a esta secular institución, pues durante largos años ocupó en ella relevantes cargos.

A lo largo de los últimos años he venido investigando sobre distintos aspectos de la vida y obras de nuestro homenajeado. Creo que ésta es la razón por la que se me ha encomendado el alto honor de ocupar esta tribuna (en modo alguno merecido, tengo que reconocerlo), y ofrecer este homenaje en nombre de la Excma. Diputación, que representa a toda la Provincia.

Y como la Diputación es un ente político, la temática de mi disertación era obvia: centrarme en la faceta de Peñaflorida como político y hombre público.

Todos cuantos han estudiado al homenajeado aludieron que fue alcalde de su villa natal, Azcoitia, los años 1747-48, 1755 y 1765; Diputado General en las legislaturas de 1750, 1754, 1758 y 1761, y Diputado a Cortes en 1758. Todos están de acuerdo en estas fechas porque todos han debido beber en la misma fuente: sospecho en el *Elogio* que a su muerte le dedicó el Marqués de Nárros, su pariente y compañero en muchas empresas. Nadie se ha preocupado de verificarlas y mucho menos en inquirir qué había hecho nuestro Conde en el ejercicio de estos cargos.

Sobre Peñaflorida se ha escrito mucho. Quizá sea uno de los personajes guipuzcoanos sobre el que más tinta se ha gastado. Desgraciadamente, también, con el que más lugares comunes se han manejado. En la ponencia que Tellechea Idígoras pronunció en el “IX Congreso de Estudios Vascos” (Bil-

NOTA.—Texto íntegro del discurso pronunciado en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa el 30 de marzo de 1985, con ocasión del homenaje tributado por esta Institución a Xavier María de Munibe, Conde de Peñaflorida, con ocasión del bicentenario de su fallecimiento.

bao, 1983) sobre “La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Cien años de investigaciones”, indicaba que había censado 300 trabajos sobre la Sociedad y miembros de ella. No olvidemos que nuestro homenajeado fue el promotor y primer director de ella. Pues bien, de un repaso de este material podemos sacar dos conclusiones: 1.<sup>a</sup>, que no existe una biografía a la altura de las exigencias actuales sobre Peñaforida. Y 2.<sup>a</sup>, que nadie ha abordado su faceta política, y eso que nuestro homenajeado dedicó a esta actividad, con intensidad variable, gran parte de su vida, desde que fue nombrado alcalde de Azcoitia en 1747 hasta su fallecimiento en 1785.

No hemos de extrañarnos si tenemos en cuenta que su desbordante actividad abarcó diversos campos, en algunos de los cuales fue figura señera. Lo de político quedó relegado a un segundo plano. Fue uno más en los colectivos en los que actuó: Juntas Generales y ayuntamientos. Por otra parte, el político, mientras esta en activo, es conocido por todos, alabado y criticado, según gustos, ideas e intereses de cada cual. Contestado siempre. Mientras se mantiene en el poder es el punto de mira de gran parte de sus *subditos*, como dirían en su tiempo. Pero cuando abandona el poder, a corto plazo, entra en el olvido, y no digamos a largo. Hay excepciones cuando se trata de auténticos estadistas, o tiranos ególatras que dejan huellas profundas en la historia de los pueblos. Nuestro Conde no fue nada de esto. Sencillamente, fue un hombre elegido por sus convecinos para diversos puestos de responsabilidad por su valía y por su situación. Matizaré más tarde este extremo.

No ocurre lo mismo con los hombres que destacan en otras actividades, sobre todo si son artísticas o intelectuales, que gratifican el gusto, los sentimientos o la inteligencia a un nivel elevado. Y Munibe fue escritor en euskera y castellano, y también músico. Ocupa como autor un lugar en nuestra historia cultural. En estas actividades, cuando se trabaja en calidad, el nombre perdura a través de los siglos, se le recuerda con gratitud. Con los políticos, generalmente, la historia es ingrata. Se les olvida, y no se tienen en cuenta sus esfuerzos y sus sinsabores.

Però en el caso de nuestro homenajeado aún hay más. Munibe destacó como organizador, y ésta es su faceta más relevante. Fue el fundador y motor de la “Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, la obra cultural más ambiciosa que ha conocido nuestro pueblo en las pasadas centurias. Obra encaminada a elevar el nivel cultural de los vascos por un lado, y por otro, a ayudar a salir de la gran crisis en la que estaban sumidos sectores básicos de nuestro pueblo: industria, agricultura, pesca, etc. También se le debe la creación del “Seminario Patriótico de Vergara”, obra revolucionaria desde el punto de vista pedagógico, donde se plasmaron sus ideales ilustrados de impulsar las ciencias exactas: física, química, matemáticas, que dieron frutos relevantes en el campo de la investigación, como el descubrimiento del wolframio, la maleabilidad de la platina, etc.

Pues bien, volviendo a lo que estaba diciendo, del Peñaforida político nadie se ha preocupado. Es un tema inédito. Esto me ha obligado a desbrozar un campo que era una auténtica selva. Durante tres meses me he dedicado a investigar los numerosos archivos públicos y privados para poder perfilar su quehacer como hombre político. De haber dispuesto con más tiempo, esta semblanza hubiera sido más completa. Espero que algún día podré redondearla.

Antes de entrar en el tema es necesario señalar que el principio básico

para estudiar adecuadamente a un personaje es el enmarcado en su tiempo. Si lo enfocamos con nuestra mentalidad, olvidando su entorno, desenfocamos sus actos, resultando una imagen borrosa, falsa. Todo ser humano es hijo de su tiempo. Ya lo dijo Ortega y Gasset, “yo soy yo y mi circunstancia”. Y en esta circunstancia juega un papel importante la organización socio-económica y política de cada época. La sociedad del siglo XVIII que le tocó vivir a Peñaflorida se parece poco a la nuestra. Los dos siglos que nos separan la han transformado profundamente. Sintetizando, basta decir que hubo dos revoluciones que la cambiaron totalmente. Justamente, Peñaflorida murió nueve años antes de estallar la primera de ellas.

La sociedad estaba organizada tripartitamente. Era una sociedad estamental. No había clases, sino estamentos. Estos eran tres:

- El eclesiástico.
- El nobiliario.
- El llano.

El primero englobaba a las personas dedicadas a la Iglesia. El segundo a los hijosdalgo, a los caballeros (que eran los hijosdalgo con fortuna) y a la nobleza con títulos. Y el tercero, al resto de la población, o sea a la gente llana, a la que los franceses llamaban “tercer estado”, que era el que trabajaba duro y pagaba gran parte de los impuestos: agricultores, artesanos, comerciantes, etc. Esta era en grandes líneas la composición orgánica. Lo grave del caso es que cada uno de estos estamentos tenían sus estatutos propios, sus propias normas jurídicas, distintas entre sí. Hablando llanamente, los deberes y derechos de cada uno eran diferentes. Como es obvio, al nobiliario se beneficiaba de un status fiscal muy ventajoso: era el más rico y al que menos impuestos se le exigía.

Lo que nos atañe a nosotros ahora es que los dos estamentos primeros, en el siglo XVIII, eran los que tenían acceso al poder, sobre todo el nobiliario, que copaba prácticamente los puestos de la política y el ejército.

Esto ocurría en líneas generales en el Reino español. En Guipúzcoa las cosas eran un tanto diferentes.

No me he referido antes a un fenómeno peculiar de suma importancia, socialmente hablando, que visto con nuestra mentalidad parece una futilidad: la limpieza de sangre. Para ser hidalgo (escalón previo para acceder a la nobleza) había que probar que uno estaba en posesión de la limpieza de sangre. El expediente de hidalguía para acreditar ser hidalgo, de no proceder de moros, judíos, herejes, agotes, etc., y descender de solar conocido, era un requisito que se exigía para ingresar en la universidad, en los cuadros del ejército, en la administración, en las órdenes militares, en fin, para acceder a cualquier puesto importante. Esto se exigía en todo el Reino. En Guipúzcoa, para poder ocupar cualquier cargo público. La cosa iba más lejos. Según Fuero incluso para poder avecindarse en la Provincia. En realidad en este último extremo se era muy tolerante, y se admitía a gente extranjera, a pesar de que incluso a mediados del XVIII podemos leer en las actas de las Juntas Generales mandamientos ordenando se exigiese probar la hidalguía a los vecinos de los pueblos que no eran oriundos.

Ahora bien, todo guipuzcoano, por el mero hecho de haber nacido aquí y probar que procedía de solar conocido, se le consideraba hidalgo. Esto era una realidad, y para constatarlo basta pasearse por la literatura castellana de esa

época, y sobre de la anterior, para tropezarse continuamente con puyas ridiculizantes sobre nuestra universal hidalguía. Esto era el famoso igualitarismo que tanto se ha aireado últimamente entre los historiadores. Algo parecido, un poco atenuado, ocurría en Vizcaya, y mas atenuado aún en Alava y Navarra. Me ocuparé únicamente de nuestra Provincia porque lo que nos ha reunido aquí es el homenaje a un guipuzcoano que actuó en el quehacer político a dos niveles: en los ayuntamientos y en las Juntas Generales.

Y volviendo al igualitarismo. ¿Fue una realidad o un arma utilizada por nuestros antiguos historiadores y tratadistas para mantener sus derechos? Fue una realidad en ciertos niveles y casos, pero en otros, sobre todo en cuanto a las elecciones para concejantes en los municipios, existieron algunas restricciones. En primer lugar se exigía la hidalguía, pero como era común a todos los oriundos, servía para eliminar a los forasteros. En la época que nos ocupa existía en cada villa un rol o matrícula de hijosdalgo donde se anotaba a los que podían participar en las elecciones. Había electores y elegibles. A partir de mediados del XVII se comenzó a exigir los *millares*. En épocas anteriores este requisito apenas tenía vigencia, pero a partir de la fecha indicada y sobre todo en el XVIII, se acentuó esta exigencia. Consistía en que para ser elector se tenía que poseer por sí, o por su esposa, cierta cantidad de bienes raíces que variaba en épocas y villas; y para ser elegido, esto es, en lenguaje de la época, para entrar en *cántaro*, el doble. Estos requisitos eliminaban automáticamente a parte de la población. Era una discriminación que beneficiaba a los ricos. Esto conducía a que los concejos municipales estuviesen regidos por una cierta oligarquía. La nuestra era una democracia aristocrática en sentido lato. Los defensores del sistema aducían que la exigencia de los millares era una forma de asegurar la integridad de los cargos, pues el elegido, al hacerse cargo del puesto, deberla ofrecer fianza, o sea, garantías suficientes como para responder de la buena administración de los fondos a manejar en su gestión. Una de las primeras actuaciones de los nuevos ediles era residenciar, o sea, como diríamos hoy, censurar las cuentas de los salientes. Esto lo defiende Larramendi en su *Corografía* con mucha gracia.

La Junta General era la institución política máxima de la Provincia. Estaba compuesta por los procuradores, mas conocidos por junteros, representantes de las villas, lugares, uniones, etc., que formaban nuestra Provincia. A éstos los elegía cada Concejo o Ayuntamiento, dándoles un poder con instrucciones generales o concretas si el tema a tratar era importante.

Las normas por las que se rigió la Junta General fueron modificándose a tenor de las circunstancias y la evolución de las mentalidades, si bien los padres de la Provincia procuraron siempre con un purismo exacerbado, conservar lo básico: la esencia del Fuero. No voy a detallar esta evolución a través de los siglos, sino centrarme en la época que nos interesa, o sea la que va de los años 1746 hasta 1785, periodo en el que nuestro homenajeado actuó en política.

La Junta General se reunía una vez al año en el ayuntamiento del pueblo que le correspondía por turno rotativo. Eran 18 los pueblos que disfrutaban de este honor. En la Junta no se admitían procuradores que fuesen clérigos (lo mismo ocurría en los cargos municipales), ni abogados, si bien la presidía uno de ellos, nombrado como asesor jurídico, en el momento de constituirse la Junta. Tenía lugar del 2 al 7 de julio de cada año, y no podía prolongarse bajo

ningún pretexto. Se celebraban además dos Juntas extraordinarias, en noviembre y junio, y si algún caso urgente lo exigía, alguna más, llamada Junta Particular.

La presidía, como acabo de indicar, el asesor, más los componentes del Concejo de la villa en la que se celebraba, y algunos vecinos de los más principales, y con asistencia del Corregidor o su lugarteniente. El Concejo de la villa donde se celebraba tenía el privilegio según costumbre (que equivale en el Fuero, a ley no escrita) proponer la elección de los diputados generales. No había un diputado general por año, sino varios, como veremos más tarde, en razón de la compleja mecánica por la que se regían.

En los seis días que duraba la Junta General previo descargo del Diputado General saliente, se resolvían los asuntos más importantes concernientes a la buena marcha de la Provincia, y los que quedaban pendientes, o pasaban a otra Junta, o a la Diputación. Esta era muy distinta a la que conocemos desde 1854 en que se comenzó a organizar como una institución.

El origen de la Diputación (las primeras noticias son de 1575) es el siguiente. Como entre Junta y Junta General había espacios de tiempo considerables en los que no se podían resolver los problemas que surgían, algunos graves, se creó un organismo restringido que fuese algo así como una prolongación de las Juntas, que los solventase: era la Diputación Permanente. Estaba delegada para resolver los problemas corrientes. La componían, después de la gran reforma de 1748, los siguientes miembros: un Diputado General y un adjunto, vecinos del pueblo donde residía por tanda el Corregidor, los dos primeros capitulares del Concejo, el Corregidor y su lugarteniente, y dos consultores que eran los asesores en cuestiones legales, uno de los cuales solía ser el Secretario de las Juntas.

Cuando había que resolver problemas de cierta envergadura, pero que no requerían reunir una Junta General Particular, se reunía la Diputación Extraordinaria, que la componían los ya citados mas los diputados generales de los otros tres pueblos de Tanda, y los cuatro diputados generales de partido que se crearon en la reforma antes indicada. Estos partidos comprendían al resto de los pueblos de la Provincia, cuyas cabezas eran Vergara, Fuenterrabía, Segura y Deva, a la que se le denominaba de la Costa Marítina.

De lo que acabamos de explicar se ve que hasta 1748 se nombraban 4 diputados generales, vecinos de los pueblos de tanda. Este honor recaía en los siguientes pueblos: Tolosa, San Sebastián, Azcoitia y Azpeitia. Y a partir de la fecha indicada, cuatro mas. En total, 8 Diputados Generales y sus correspondientes adjuntos. Los adjuntos se crearon con la reforma del 48.

En la práctica, el que en realidad actuaba como Diputado General durante el año de su mandato, era aquel en cuyo pueblo le tocaba por tanda residir al tribunal del Corregidor. Este era el representante del Monarca y su principal misión consistía en ser Juez de alzada en los pleitos civiles y criminales resueltos por los alcaldes de las villas, que eran al mismo tiempo jueces ordinarios. La duración de las tandas, en tiempos anteriores a las fechas que nos ocupan, fueron trimestrales, mas tarde anuales, y por último, trienales.

Para terminar con esta introducción histórica he de añadir que el siglo XVIII, la era borbónica, se caracterizó por su afán centralizador que conllevaba el cercenar todo lo posible los fueros vascos. Fue un siglo de continua tensión, de lucha solapada entre los sinuosos ataques del despotismo ilustrado

y la cerrada defensa de los Junteros para conservar los usos y costumbres ancestrales que les competía mantener.

Todo este preámbulo, excesivamente prolijo que les he ofrecido, viene a cuento para poder situar en su mundo a nuestro homenajeado, sin el cual no podríamos comprenderle. Son en cierto modo las coordenadas en las cuales actuó Xavier María de Munibe.

El Conde de Peñafiorida era un aristócrata rico. Poseía 15 mayorazgos, dueño de cantidad de caseríos, ferrerías, patronatos de iglesias, accionista de la “Real Compañía Guipuzcoana de Caracas”, de juros, censos, etc. Dada su pertenencia al estamento noble y dado su poderlo económico, estaba abocado a dedicarse a la política, si no quería ser un parásito que viviese de sus rentas, como había muchos en aquellos tiempos entre sus congéneres. No quiso ser uno de aquellos a quienes en cierta ocasión fustigó con estas palabras: “No hay cosa más vituperable en el mundo que un noble holgazán e inútil”.

Por tradición familiar siguió las huellas de su padre que había sido dos veces alcalde de Azcoitia y ocho veces Diputado General, si bien su actividad principal fue la de hombre de empresa. Fue uno de los fundadores de “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas” que tanto influyó en la economía guipuzcoana de la primera mitad del XVIII, y de la que las Juntas Generales eran accionistas”, y cuyos pingües beneficios constituyeron una de las fuentes de financiación de los presupuestos provinciales. Nuestro homenajeado fue también hombre de empresa, pero de empresas culturales. Sus inquietudes intelectuales prevalecieron sobre las mercantiles, aunque también en esto hizo sus pinitos, en Vergara, pero de poca monta, y siempre con un matiz de innovación tecnológica, como la fabricación de cuchillos, aceros especiales, etc. Pero dejemos a un lado esta faceta de su vida que no nos interesa hoy.

En 1747 fue elegido alcalde de Azcoitia, sucediéndole en el puesto a su íntimo amigo Manuel Ignacio de Altuna y Portu, el amigo de Rousseau. Tenía 18 años recién cumplidos. Es de suponer que su elección no se debió a sus méritos, pues no hacía un año que había vuelto de Francia donde había cursado sus estudios por el espacio de cuatro años. Sería un joven brillante, no hay duda, pero inexperto en lides administrativas. Esta claro que el clan de los *andikis*, como los llamaba Larramendi, colocó a la brillante promesa en el puesto clave de su municipio. Hicieron aún más. El 3 de mayo del año anterior comenzaron las Juntas Generales de la Provincia, que ese año correspondió celebrarlas en Azcoitia. Y como he explicado antes, era costumbre que el pueblo anfitrión de turno presentara las candidaturas de los diputados generales para la legislatura en curso. Los de Azcoitia propusieron al Conde, y salió electo.

La alcaldía de Azcoitia por aquellos años era bienal, y en consecuencia Peñafiorida fue alcalde los años 1747 y 1748. La labor principal en que se ocupó fue en pagar las deudas contraídas por el municipio en la construcción del nuevo ayuntamiento, pocos años antes concluido, y para cuya financiación se habían endeudado bastante. Un dato curioso a señalar es que en 1748, por agosto, firmó el contrato con el nuevo médico, Joaquín de Lazcano, que iba a sustituir al que lo había sido durante muchos años, Juan de Echeberri. Días más tarde dictaba éste su testamento ante el mismo notario, y poco después fallecía. Este no era un médico más, sino un personaje que tiene su puesto de honor en la Historia de la Literatura *euskerika*. Es nada menos de Joannes

d'Echeberri de Sara, autor de varias obras publicadas a comienzo del presente siglo, cuyo euskera esta considerado como de los mejores de su época. A pocos kilómetros, en Loyola, vivía el P. Larramendi, que le visitaba con frecuencia, visitas que fueron provechosas para su gran Diccionario trilingüe que la Junta General le publicó poco después, pues utilizó el que tenía escrito el médico labortano. ¿El futuro escritor euskérico, el Conde de Peñaflorida, tuvo relaciones con ellos?... Perdónenme por la digresión, pero no he querido dejarla pasar porque se presta a comentarios interesantes y sabrosos. Pero como no es nuestro tema, lo dejaremos para otra ocasión.

En julio de 1748 el Concejo de Azcoitia apodera a su alcalde como procurador juntero para las Juntas Generales a celebrarse en Fuenterrabía. En ella, nuestro personaje y el procurador de Azpeitia propusieron la conveniencia de modificar el Capítulo VIII de los Fueros para que las villas pudiesen enviar a las Juntas Generales los procuradores que desearan sin tener en cuenta el hueco de dos años que se exigía. Esta propuesta fue confirmada en 1756. Y como puede deducirse era muy beneficiosa para los *andikis*. En esta Junta se presentó también el nuevo plan de funcionamiento de la Diputación. Las votos sobre su aceptación se enviaron por escrito a la Diputación a lo largo de los meses siguientes, previo estudio por cada villa. En las actas de Diputación del 4.5.49 se hizo el recuento y se acordó que en la Junta General a celebrarse en Julio, se decidiría. A este respecto hay que consignar que Azcoitia votó siempre en contra. Dos años antes, en 1746, el Concejo apoderó a Manuel Ignacio de Altuna y Pedro Ignacio de Zabala para que recurriesen ante el Rey o ante el Consejo de Castilla contra el proyecto por los graves inconvenientes que podían acarrear a la Provincia. Sus esfuerzos fueron inútiles, pues en la Junta de Vergara se aprobaron.

La de 1750 se celebró en Motrico. Los procuradores junteros de Azcoitia fueron Pedro Ignacio de Zabala y el Conde de Peñaflorida. Pero lo curioso es que en la presidencia, junto al Concejo de Motrico, aparece el Conde y varios más, "como vecinos". Sospechamos que esta condición de vecino que se arrogó nuestro personaje estaba basada en el hecho de que era el poseedor de dos mayorazgos: el de Astigarribia, que englobaba entre otros bienes la torre del mismo nombre, y el patronato divisero de la iglesia de San Andrés, famosa por conservar una ventana visigótica, uno de los testimonios arqueológicos más antiguos de la Provincia. También era poseedor del Mayorazgo de Zubiaiga en el mismo Motrico. Y como el Consejo de esta villa tenía la facultad de proponer candidatos para diputados generales, salió nombrado diputado general por Azcoitia.

En las Juntas Generales de Hemani de 1754 resultó de nuevo elegido Diputado General, y como adjunto suyo Altuna. En la reunión de la Diputación Extraordinaria del 4.9 participó el Conde. En ella se trató de los rumores que circulaban sobre la pretensión de Fuenterrabía de separarse de la Provincia para unirse a Navarra. También estuvo en la de 13.6.55 donde presentó, junto con Ignacio de Aranza, el descargo de la Comisión que se les encargó de revisar la actuación del representante en Corte Joaquín de Altuna. Dieron su conformidad a su actuación y recomendaron siguiese en el cargo.

En la Junta General de 1755 celebrada en Elgóibar resultó electo como Diputado General por Azcoitia, Manuel Ignacio de Altuna, y el Conde como

adjunto. Este mismo año había sido nombrado por segunda vez alcalde de su pueblo. Y aparece “como vecino” de Elgóibar.

La Junta General de 1756 se celebró en Deva. En el Registro de la Junta leemos lo siguiente: “En nombre y representación de esta N. y L. Villa de Deva asistieron los señores don Francisco Xabier María de Munibe e Ydiáquez, Conde de Peñafiorida, Alcalde y Juez Ordinario...” y como tal actuó a lo largo de la Junta, pues tuvo dos intervenciones, una explicando que el Secretario de las Juntas estaba enfermo y no podía acudir, y proponiendo se nombrase sustituto a su hijo del mismo nombre, Manuel Ignacio de Aguirre. Como inciso detallaré que estos Aguirre, hijo, padre y abuelo coparon el puesto durante muchos años, con gran satisfacción de las sucesivas Juntas. La otra intervención ocurrió el cuarto día de la Junta indicando que estaba en Deva el que había sido nombrado Alcalde de Sacas, y proponiendo que se le admitiese en la Junta para jurar su cargo.

Este dato, inédito e insólito para cuantos conocíamos un poco la biografía del Conde, creo que tiene una explicación, si tenemos en cuenta que Munibe era el dueño de dos mayorazgos de Deva, el de Sasiola y el de Mazpe. Por otra parte era bastante frecuente que los acaudalados que tenían intereses en varias villas, tuviesen domicilio doble. He podido leer en más de un documento notarial: fulano de tal, vecino de tal y cual villa. Ventajas de la oligarquía nobiliaria.

Las Juntas Generales venían preocupándose en años anteriores a los que estoy refiriéndome, por los síntomas de crisis que estaban detectando en distintos sectores de la Provincia. Se encargó a 17 caballeros para que estudiaran los problemas y propusiesen soluciones. El último día de la Junta de Deva presentaron un Memorial que comienza: “Los nombrados por V. S. para conferir sobre los cuatro últimos puntos de convocatoria y los demás que se ha servido de encomendarnos, tenemos por conveniente hacer presente a V. S. para nuestro descargo, lo siguiente...”. Aborda los problemas de la modernización de las tejedorías, de las fábricas derivadas del hierro, de la agricultura y en especial de la mejora de la sidra, de las Casas de Misericordia y terminan haciendo una referencia a la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Lo firman los 17 caballeros comisionados, siendo nuestro Conde el primero de la lista. La Junta “acordó que se ejecute como decreto suyo”. A continuación se presentó otro Memorial “de todas las repúblicas marítimas”, firmada por ocho caballeros encabezados por el Conde, donde se aborda la problemática de los hombres del mar. Se ve que nuestro personaje estaba ya adquiriendo prestigio entre sus compañeros.

En las Juntas Generales de 1757 el Conde fue procurador-juntero por su pueblo. Lo mismo en las de 1758 celebrada en Guetaria, donde se le volvió a nombrar Diputado General por Azcoitia.

En 1759 vemos a Peñafiorida en Madrid como Diputado en Corte o Procurador en la Corte, que no es lo mismo que Diputado a Cortes como se ha venido escribiendo desde tiempo inmemorial, ya que Guipúzcoa no enviaba diputados a las Cortes de Castilla. Con el advenimiento de los Borbones, se suprimieron las Cortes de Aragón, Cataluña, Valencia, etc., y se decretó que los representantes de estos Reinos o Principados concurriesen a las Cortes de Castilla. Pero éstas fueron inoperantes. Al Rey absoluto le sobraban las Cortes. El Estado era él. Durante todo el siglo XVIII sólo se reunieron esas

Cortes ocho veces para la jura de principios u otros actos meramente protocolarios. El Procurador en la Corte era una especie de embajador extraordinario cuya misión consistía en gestionar en las más altas instancias asuntos importantes, y normalmente recaía este honor en personalidades con influencias en los estamentos más elevados del Reino.

Sabemos que el primer trimestre de ese año y quizá el último de 1758 estuvo allí, por las cartas que se cruzó con el P. Isla a cuenta del libro que publicó: *Los Aldeanos Críticos*. Esta polémica obra fue su primera salida al público como escritor. Se nota ya en él madurez de criterio y conocimientos de hombre culto.

En setiembre del mismo año es nombrado procurador para la Junta Extraordinaria a celebrar en Hernani.

El resto del año 1759 y el 60 no aparece por las Juntas Generales, y se le ve concurrir alguna que otra vez a los ayuntamientos generales de su pueblo. En 1761 vuelve a la actividad política siendo electo alcalde de su pueblo por tercera vez, y Diputado General en la Junta de Azpeitia. En la de 1762 en Zarauz se nombra a su amigo Joaquín de Eguía, futuro Marqués de Nárros, Diputado General por Azcoitia, y a él adjunto.

Y llegan las Juntas Generales de Villafranca de 1763. Un grupo de 16 caballeros, con el Conde de Peñaflorida a la cabeza presentan el “Plan de una Sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa”. “Se trata —podemos leer en su proemio— de la economía, aquella ciencia madre del buen gobierno, que enseña a discernir los verdaderos intereses de una república y los medios más eficaces de lograrlo”. Sigue el Discurso preliminar, todo un ensayo plagado de referencias a obras extranjeras, exponiendo sus ideas fisiocráticas, aplicadas a los problemas candentes de la Provincia: alfarería, fabricación de herramientas, cultivos, etc. Terminan proponiendo la creación de una sociedad o academia que englobaría a 120 individuos preparados que impulsarían la modernización de la Provincia. Para financiarla proponen la creación de una lotería que cubriera gran parte del presupuesto. Añaden los estatutos de la Sociedad y un presupuesto detallado.

La Junta General ordenó incluirlo en el Registro de las actas del año. Es un texto insólito en semejante publicación. Son 63 páginas que hoy nos parecen ingenuas, pero entonces eran revolucionarias, que debieron dejar a los junteros, en la mayoría pueblerinos llenos de sentido común pero no muy ilustrados, atónitos. Muy interesante desde el punto de vista histórico para conocer los fallos de nuestra industria y agricultura tradicionales que habían quedado anquilosadas frente a los avances técnicos que por Europa proliferaban. Un noble esfuerzo de un grupo de *andikis* que eran algo más que un grupo dominante que se contentaba con vivir de las rentas.

La Junta alabó el celo de sus autores y acordó que imprimiéndose se reparta a los pueblos para que con previo conocimiento, se puedan tomar en la próxima Junta General de Azcoitia, las providencias convenientes para su planificación. En esta Junta, la de 1764 se aprobó el proyecto de la Academia y se ordenó su puesta en práctica. Y se encargó al Conde hiciese algunas gestiones para su buen fin. En la advertencia final del memorial ya indicaban los autores que la empresa era vasta y dispendiosa en su totalidad, pero que se

podía realizar por fases, siendo las más urgentes la agricultura, singularmente el cuidado de los montes, y el comercio del hierro.

En setiembre de ese año se reunieron en Vergara, con ocasión de unas fiestas en honor del ya entonces polémico santo San Martín de la Ascensión, gran número de caballeros, entre ellos muchos de los firmantes de la Memoria. Entre los asistentes había también alaveses y vizcaínos. Debieron comentar la no muy entusiasta acogida de la mayoría de los junteros, y llegaron a la conclusión de que su plan no podía prosperar por la vía oficial. Y decidieron crear otra Sociedad, que englobase a las 3 naciones vascas, como les llamaron a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, bajo el lema de IRURAK BAT. Sería la SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, una empresa privada sostenida por los propios socios.

En las Juntas Generales del año 1765 celebradas en Zumaya nuestro homenajado fue Procurador y elegido una vez más Diputado General. Podemos leer en las Actas: “Habiendo dado cuenta el señor Conde de Peñafiorida de los experimentos que ha hecho desde la última Junta General de Azcoitia en varios asuntos muy esenciales e importantes al País, como del estado en que se halla la solicitud introducida en la Corte para la aprobación de la Academia: expresando al señor Conde las más afectuosas gracias, pidió a este Caballero la continuación de sus útiles fatigas, y de los oficios convenientes al logro de la pretensión pendiente”. No puedo imaginarme en que consistieron estos experimentos. La única pista que tengo aparece en las cuentas de ese año donde se consigna una partida de 1.000 reales pagados al Conde “para los fines que contiene su recibo con fecha 28 de abril de 1765”. No he podido localizar este recibo en el Archivo Provincial.

Sea de esto lo que fuere, en las mismas actas aparece ya la SBAP en carta que su secretario José Olaso y Zumalave escribe a la Provincia con fecha 1 de Julio, explicándole cómo se ha creado la Sociedad y la buena acogida tenida en la Corte. Se acuerda en Junta contestarle dándole las gracias por su atención y felicitándole por la acogida tenida en la Corte. Al mismo tiempo le dicen que esperan con ansia la aparición de los ensayos que tienen anunciados. El Conde interviene y solicita que se les permita utilizar el Archivo de la Diputación para sus trabajos de historia, etc. Petición que se le concede al momento. La Provincia debió sentirse aliviada al no tener que afrontar con su pecunio la puesta en marcha de la Academia, que en cierto modo es el embrión de la SBAP que acababan de fundar el Conde y sus amigos.

Estamos en 1766, el año de la Machinada. La crisis que el Conde y sus amigos ilustrados procuraban combatir con proyectos y planes más o menos utópicos iba creando en la vida cotidiana del pueblo llano graves problemas. Principalmente en los abastecimientos. En la primavera de este año los precios se dispararon. El pan, uno de los alimentos básicos, entonces más que ahora, subió de forma alarmante porque escaseaban los granos. Como ocurre en estos casos, los espabilados de turno empezaron a almacenarlo y a especular. Y estalló lo que viene llamándose crisis de subsistencia. El fenómeno fue común en varios puntos del Reino, sobre todo en Madrid, que se conoce como Motín de Esquilache. En Guipúzcoa los puntos más conflictivos fueron Azcoitia y Azpeitia, y mas tarde Motrico, Elgóibar, etc.

La algarada comenzó en Azcoitia y se extendió a la vecina Azpeitia, donde a los ferrones y aldeanos se unieron los trabajadores de la construcción

que estaban levantando el Santuario de Loyola. Se iba contra los especuladores de granos, contra los diezmeros y los comerciantes. En defensa del orden salieron algunos ayuntamientos, en especial el de San Sebastián, que estaba dominado por los comerciantes, partidarios del libre comercio. Las recientes medidas gubernamentales autorizando el libre comercio de granos fueron una de las causas de la subida de precios. El alcalde de San Sebastián fue el que organizó una expedición de cerca de 2.000 ciudadanos armados y soldados de la guarnición del fuerte, que se dirigió contra los amotinados del Urola. En el trayecto unieronse algunos caballeros, entre ellos los marqueses de San Millán y de Narros y el Conde de Peñaflorida, que seguramente, en evitación de incidentes, andaban huidos de sus casas. Los tres eran terratenientes notables y en consecuencia blanco de las iras de los amotinados.

La única noticia de esta intervención del Conde la suministra el historiador Dr. Camino. Hasta el presente no se han podido encontrar mas datos. Por muy ilustrado y avanzado ideológicamente que fuese nuestro homenajeado, en lo social era un hombre que defendía el orden establecido, sin bien intentaba reformarlo, pero no destruirlo con una revolución, y la Machinada fue un amago de revolución.

Dejemos este punto negro en la vida de nuestro Conde que todavía esta por aclararlo a la luz de nuevos datos que puedan aparecer, y volvamos al hilo de nuestra narración.

En la Junta General de Fuenterrabía del año de la Machinada, el Conde es Procurador juntero por Azcoitia, y es nombrado junto con su compañero “reconocedores de memoriales” de la Junta. Se me había olvidado indicar que en la del año anterior fue nombrado junto a su compañero “por escritores de cartas” de la Junta.

En 1767 pasó el Conde a vivir a Vergara para hacerse cargo de la dirección de la SBAP y organizar el centro de enseñanza que proyectaba, y años más tarde sería el “Seminario Patriótico de Vergara”, su obra cultural más prestigiosa, que con su “Laboratorium Chemicum” adquirió fama europea.

La veta política del Conde no podía estar inactiva. Una de las consecuencias inmediatas de la revuelta de 1766 fue la Real Orden del 5-5-66 creando los diputados del común, cuya misión consistía en intervenir en materia de abastecimientos en los municipios, en los cuales serían miembros de pleno derecho. La novedad de este decreto, al que la Junta General dio el *puse* o uso, era que podían ocupar estos puestos (que eran bienales) cualquier vecino “sin la circunstancia de pudiente y nobles, basta que sean vecinos honestos de la confianza pública sin tacha legal”.

En Vergara empezaron a actuar en 1768. Las elecciones se hacían por parroquias: San Pedro, Santa Marina y Elosua. Los parroquianos elegían a 12 electores en cada una de ellas. Los 36 se reunían en el Concejo y votaban eligiendo dos diputados y a un personero del común.

El Conde, como feligrés de San Pedro, participó en las elecciones. El espíritu del Decreto de permitir participar en los ayuntamientos al pueblo llano, quedó en parte burlado, por lo menos en Vergara. En las actas de estas elecciones que hemos consultado en el Archivo de Vergara aparecen elegidos, en varios años, el Marqués de Rocaverde, el de Narros (que pasó también a vivir a Vergara) y el Conde de Peñaflorida. Este fue Diputado de común los años 1773 y 74. A pesar de su intensa actividad al frente de la SBAP y del

Seminario, fue un concejante que asistía a las reuniones. Así, en 1773, de las 23 sesiones que se celebraron, estuvo presente en 17, y en 1774 de las 39 en 22, y fue un miembro activo que participaba en las deliberaciones y fue el encargado del cuidado de los caminos de la villa, uno de los problemas que más preocupaba a los ediles y a la Diputación, como se desprende de las quejas de los vecinos y sobre todo de los ferrones, que se recibían en el Ayuntamiento y en la Diputación.

El 30 de noviembre de 1780 escribía el Conde al Ayuntamiento de Vergara una carta en la que le comunicaba: "...habiéndoseme comisionado directamente por el Ministerio del Estado al mismo tiempo que por nuestra M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa para cuidar del camino Real de coches, no puedo menos de volver a hacer presente a V.S. el mal estado en que se encuentran los que corresponden al término de V.S. singularmente hacia Mondragón". El Concejo se da por enterado y le ruega se sirva promover de su parte la ejecución de las obras referidas.

En el Archivo de Protocolos de Vergara hay cantidad de contratos para la reposición de los caminos de los alrededores de Vergara firmados por el Conde y en los que aparece Francisco de Ibero, como director, uno de los arquitectos guipuzcoanos más afamados por aquellos años, autor de muchas obras que han quedado en el patrimonio artístico de Guipúzcoa. En el Archivo de la Provincia, por otra parte, se conservan varias cartas de contratistas del Valle de Leniz reclamando los importes de sus trabajos realizados años atrás, aduciendo tener "libramientos concernientes dados y firmados por el Sr. Conde de Peñafiorida". Y el mismo Conde comunica a la Provincia con fecha 5-7-82 que ha recibido del Conde de Floridablanca una carta urgiéndole pague la Diputación a los contratistas que habían recurrido hasta el Gobierno en vista del poco caso que les hacía la Provincia. Es interesante esta larga carta de 4 folios y medio por los detalles que aporta sobre problemas de competencias Diputación-Gobierno de Madrid y los apuros de la tesorería de la Diputación.

Mientras vivió en Vergara, ocupado preferentemente en sus obras culturales, no se alejó totalmente de las Juntas Generales. En la celebrada en Mondragón el 1770 fue elegido Diputado General del partido de la costa que, como he indicado antes, lo encabezaba Deva, cuya alcalde había sido en 1756. En la Junta General de Segura de 1778 se le designó Diputado General del Partido segundo, o sea el encabezado por Segura, y en 1781 en la de Villafranca nuevamente Diputado General por el mismo partido. No he podido averiguar en razón de qué sus últimos cargos en Juntas Generales estén vinculados a Segura.

Como habrán podido observar no fue nuestro Conde Diputado General 4 veces como indicaban hasta ahora sus biógrafos, sino once veces, y de ellas dos como adjunto.

Hora es de terminar este homenaje al ilustre azcoitiano cuya muerte celebramos en esta Institución que nos alberga ahora, y en la cual trabajó tanto. Como he venido diciendo a lo largo de esta disertación, Munibe perteneció a la clase dominante. La historiografía moderna les tilda de oligarquía que utilizó las Juntas Generales, y sobre todo la Diputación, en provecho de su grupo, mas que para bien de la Provincia. Hay algo de verdad en ello. Pero ¿qué grupo, sea oligárquico o político, esta libre de esta acusación? Son una de las miserias de la condición humana.

No hay duda que nuestro homenajeado, como mortal que era, tuvo sus debilidades y fallos. En muchas de sus cartas que se conservan se autoacusa en ocasiones de sus flaquezas. Pero al valorar a un ser humano, hemos de primar el lado de la balanza que más pesa, y el peso de las obras positivas de Xavier María de Munibe es muy considerable.

No quiero terminar sin citar parte de un escrito que se conserva en el Archivo Alava (conocido por Bonilla) que el Parlamento Vasco ha recuperado recientemente para nuestra historia en un gesto que le honra, pues en él se conservan nada menos que 1.000 cartas de nuestro homenajeado, amén de otros tesoros, escrito por Tomás Ofin, catedrático de inglés e italiano del Seminario de Vergara. En un documento que se conserva en el Archivo de Protocolos de Vergara, aparece como Thomas Ofinna, presbítero irlandés, capellán mayor del Sr. Conde de Peñaflorida, catedrático y confesor del Real Seminario Bascongado y del Cabildo de San Pedro. Suponemos que conoció a fondo a su penitente. Dice así en esta especie de Elogio a la usanza de su tiempo y del que es necesario pulir un poco las adjetivaciones: “Penetrado el difunto Conde de Peñaflorida de los más vivos y eficaces sentimientos de honor y patriotismo, muy propios de su distinguido nacimiento y de los conocimientos y luces que adquirió en las diversas ciencias a que se dedicó, formó el vasto proyecto de fundar y en efecto fundó, bajo la protección del difunto Rey don Carlos III... la Real Sociedad Bascongada, y el Real Seminario de Bergara, a costa de crecidos gastos e imponderables fatigas, trabajos y desvelos, expendiendo en sus respectivos establecimientos y en su fomento y dotación más de 200.000 ducados de las rentas de su propia casa, sin otro objeto que el de proporcionar al estado del bien público y su amada Patria, las notorias ventajas que en el día se están experimentando, como fruto de los trabajos y tareas literarias de los individuos de dichos cuerpos y de otros que a su imitación se han erigido en el Reino con iguales fines y no sin menor utilidad, proviniendo de aquí el que por sus tan generosas y heroicas acciones, y por el singular cariño y afecto con que siempre trató y defendió a los pobres, redimiéndoles en cuanto estuvo de su parte, de cuantas necesidades y urgencias llegaban a su noticia, le apellidasen en aquel País, el Gran Peñaflorida, Padre de la Patria”.

Y nada más. Gracias por su atención. Eskerrik asko danori.